

## Reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas

Sesión en directo a través de [www.campusauditores.com](http://www.campusauditores.com)

Jueves, 31 de marzo de 2022

Circular nº 12/2022

Área: AUDITORÍA/ ICAC- REC

### Ponentes

---

D<sup>a</sup> Carmen Rodríguez

D<sup>a</sup> Pilar García

D<sup>a</sup> Marta Pérez-Beato

D<sup>a</sup> Silvia Leis

*Departamento Técnico del ICJCE*

### Presentación

---

Con la publicación del Reglamento que desarrolla la Ley de 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (LAC), se introducen modificaciones no sólo necesarias, si no también importantes para la correcta interpretación de la Ley.

Para explicar las modificaciones más relevantes esta sesión formativa se ha estructurado en cuatro grandes bloques:

- **Fecha de entrada en vigor:** en este bloque se resumirán las precisiones y excepciones a la fecha de entrada en vigor realizadas por las diferentes disposiciones tanto del Real Decreto como del propio Reglamento y las implicaciones que ello tiene a efectos de una adecuada aplicación del Reglamento
- **Aspectos generales:** En este bloque se explicarán los desarrollos reglamentarios de la LAC, diferentes a los que corresponden a independencia y a organización interna y del trabajo, con especial énfasis en las modificaciones relevantes como son las auditorías de grupos, precisiones en relación a las obligaciones de comunicación al ICAC, cambios en las categorías del ROAC, o en la formación continuada, matizaciones incluidas en el régimen de infracciones y sanciones, etc.
- **Independencia:** el apartado de independencia de la LAC es sin duda el que más requería de un desarrollo reglamentario, por lo que en este bloque se explicaran las interpretaciones introducidas tanto en el principio general y la aplicación de medidas de salvaguarda cuando se identifican amenazas como el desarrollo de cómo deben entenderse determinadas incompatibilidades o determinadas extensiones y aspectos concretos relacionados con las auditorías de las EIP.
- **Organización interna y del trabajo:** La publicación de la LAC supuso la incorporación a nuestra normativa del concepto de organización interna, así como la elevación de rango normativo del contenido mínimo del sistema de control de calidad, incorporando nuevos

## Reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas

Sesión en directo a través de [www.campusauditores.com](http://www.campusauditores.com)

Jueves, 31 de marzo de 2022

Circular nº 12/2022

requerimientos que en este bloque se explicará cómo han sido desarrollados en el Reglamento.

Adicionalmente y dada la especial complejidad del bloque de independencia, con posterioridad a esta formación, ofreceremos una formación específica al respecto.

### Programa

---

- Fecha de entrada en Vigor.
- Aspectos generales.
- Independencia.
- Organización interna y del trabajo.

### Datos de interés

---

Fecha: **31 de marzo de 2022 (jueves)**

Horas homologadas ICAC: 4 horas Auditoría

Horas homologadas REC: 4 horas

*Para la homologación de las horas del curso se tendrá que hacer como mínimo el 80% de la conexión de la duración del mismo.*

Horario: de 09:30 a 13:30 horas (Collaborate)

Código del curso: 50237762

Derechos de inscripción:

- Censores y colaboradores dados de alta en el ICJCE: (\*) **60 euros**
- Otros profesionales de despachos y firmas de auditoría inscritas en el ICJCE: **80 euros**
- Otros: **100 euros**

(\*) *Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.*

**Plazo de inscripción finaliza: 28 de marzo de 2022**

**Nota. No se admitirán solicitudes de inscripción una vez esté finalizado el plazo.**

**Documentación: Estará disponible en la plataforma**

Una vez finalizado el plazo de inscripción se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

## Reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas

Sesión en directo a través de [www.campusauditores.com](http://www.campusauditores.com)

Jueves, 31 de marzo de 2022

Circular nº 12/2022

**Información y reserva de plaza:** Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV (Tel. 96 0470750). Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío junto con el justificante de pago.

### Formas de pago:

1.- Tarjeta de crédito/débito

2.- Transferencia bancaria a la cuenta:



**ES61 2100 8746 2513 0002 6665**

(Para que la inscripción se considere completa, se ruega adjuntar el justificante de pago al correo [valencia@icjce.es](mailto:valencia@icjce.es))

También puedes realizar la inscripción a través de: [www.escueladeauditoria.es](http://www.escueladeauditoria.es)

### Una vez realizada la inscripción y confirmada tu asistencia a la sesión online en directo:

1. Recibirás un correo con las credenciales de acceso a [www.campusauditores.com](http://www.campusauditores.com)
2. Tendrás toda la información para acceder al curso en "Mis cursos" o a través de la sala virtual del Colegio,
3. Te recomendamos que la primera vez accedas con suficiente antelación para comprobar que las credenciales de acceso funcionan correctamente y no presenta problemas tu usuario.
4. Las credenciales de acceso que se te facilitan son únicas y te darán acceso a cualquier otro curso en el que te matricules y se imparta en el nuevo Campus de la Escuela de Auditoría.

No obstante, si necesitas ayuda puedes contactar con nosotros: T: 960470750

Correo electrónico: [valencia@icjce.es](mailto:valencia@icjce.es)